

## Trámites Presenciales

Publicado: Domingo, 03 Noviembre 2019 00:30  
Escrito por Equipo de Producción Provincial (Desoft)  
Visto: 1013

---

El Registro del Estado Civil se integra por un sistema de inscripciones y notas marginales de los hechos y actos relacionados con el estado civil de las personas que la ley denomina asientos.

Realiza trámites de solicitud de asientos como:

1. Certificación de nacimiento
2. Certificación de matrimonio
3. Certificación de defunción
4. Certificación de ciudadanía (jura de intención para la obtención de la ciudadanía cubana)
5. Certificación de soltería
6. Certificación de divorcio
7. Certificación de viudez
8. Certificación de destrucción del asiento o libro.

Todas las certificaciones en extracto, sin excepción, se expiden en correspondencia con el cambio que informa la nota marginal que consta en la inscripción, de conformidad con lo establecido en el Artículo 140 del Reglamento de la Ley del Registro del Estado Civil, lo que significa que el dato nuevo contenido en la anotación marginal se expresa en una certificación en extracto, solamente, sustituyendo el dato que aparece en el cuerpo de la inscripción.